

en beneficio de otros, sino sólo para costear los gastos públicos necesarios.

No me mueve a presentar esta reclamación, cuya cuantía es relativamente pequeña, mala voluntad respecto a ningún empleado o funcionario, sino la necesidad de oponerse por los medios razonables a la tendencia, por desgracia cada vez mayor, a quitarnos cuanto sea posible a los gobernados, sin que estemos seguros de la correcta inversión de lo que se nos quita.

II

- De un artículo de don Alfonso Jiménez publicado en *La Tribuna* del 3 de mayo en curso:

Desde hace años, más de sesenta, se abasteció esta ciudad de agua potable por medio de cañería, como se creyó conveniente y de modo que cada cual pudiera servirse de ella en su propiedad según las reglas al efecto establecidas y costeando los gastos de su instalación particular. Después se han llevado a cabo nuevas y valiosas obras para aumentar la cantidad del agua en relación con el crecimiento de la población, y, sobre todo, para traerla en las mejores condiciones posibles. Hasta se han adquirido los terrenos donde se hallan las fuentes que se utilizan, las del Chigüite y del Padre Carazo. Es considerable el capital invertido.

Mas, todo pertenece a la comunidad josefina, como que por cuenta de ella se han hecho los gastos necesarios y aun los de lujo que todos podemos ver.

No es eso, pues, de ninguna empresa particular, ni tiene en mira obtener lucro, o sea, ganancia o provecho pecunario. No se ha tratado ni se trata de vendernos